



AYUNTAMIENTO DE MALUENDA

Adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Maluenda en materia de educación infantil de primer ciclo

Objeto de la adenda:

La finalidad de la presente Adenda es prever la posibilidad de realizar pagos parciales que responderán al grado de ejecución de la actuación subvencionada y por cuantía equivalente a la justificación presentada.

Partes firmantes:

- María Teresa Pérez Esteban (Consejera de educación, cultura y deporte)
- María del Carmen Herrero Abián (Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Maluenda)

Plazo de duración:

Hasta el 09 de agosto de 2019.

Modificaciones realizadas:

No se realizaron modificaciones posteriores.

Obligados a la realización de las prestaciones:

Gobierno de Aragón

Obligaciones económicas convenidas:

Se realizarán los pagos de forma anticipada con el 50% del importe total del convenio, que se liberará una vez firmado el presente convenio, previos los trámites y fiscalización oportunos.